Restrepo, 01 de diciembre 2022.

Señor
NIXON JUSTINIANO AVENDAÑO ROJAS
Técnico Administrativo
ITTM
Presente

REF. "Por la cual se delega la supervisión del contrato No.20220072 del 2022

EL DIRECTOR GENERAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial El Decreto 841 del 10 de octubre de 2001, y la ley 80 de 1993, y Que de acuerdo a la Ley 734 de 2002, indica que para proceder con la ejecución de un contrato o convenio, se necesita el nombramiento del interventor o supervisor por parte del contratante.

Por tal motivo se le informa que a partir de la fecha queda delegado como supervisor del contrato de servicios No.20220072 de 2022, en el cual se manifiesta que el supervisor será el técnico administrativo de la subdirección operativa del instituto en uno de sus apartes.

Dada en Restrepo, a un (01) día del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General de I.D.T.T.M

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Natalia Rojas Ramos	Subdirectora general	
Revisó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe de oficina jurídica	
Elaboró: Oscar Pérez	Técnico administrativo	